



CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 28/12/23

ACTA Nº 034/2023

Hora 13:15 -

En el Municipio de La Floresta, el día 28 de Diciembre de 2023 siendo la hora 13:15 la Alcaldesa **Nancy Poli**, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los siguientes: Concejales, **Julio Pérez (titular)**, **Lorena Biselli (titular)**, y **Vicente Amicone(titular) vía zoom**, los funcionarios Joaquin Burgueño y Alberto Giannatasio. La funcionaria Ivanna Mier asiste al Concejo.

13:15 hs. Inicia Sesión

1- ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación de Acta Nº. 030/2023 Sesión Extra Ordinaria del 06/12/23. Se lee, se corrige y se aprueba por unanimidad. (4 en 4).
- Lectura y aprobación de Acta Nº. 032/2023 Sesión Extra Ordinaria del 19/12/23. Se lee, se corrige y se aprueba por unanimidad. (4 en 4).

Se plantea el tema de las Notificaciones; hay retraso en los tiempos. Biselli señala que se hizo un Concejo extraordinario para poder brindar solución rápida a los feriantes y que puedan quedar aptos para trabajar de manera inmediata y no se hizo. Consultando quien puede notificar y dada la urgencia podría haberlo hecho la propia Alcaldesa. Ya que se pierden de trabajar la jornada del 24 de diciembre. Burgueño informa que se está trabajando para mejor y que se cuenta con más funcionarios para esa tarea.

Concejal Amicone manifiesta que no ha sido convocado a participar (vía ZOOM) de los dos últimos Concejos, no se le envió el link., habiéndolo pedido con antelación.

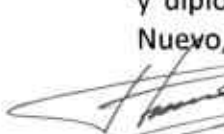
Fondos Remanentes Burgueño informa sobre los Fondos Remanentes: Con respecto al arreglo del techo de Municipio se discute la inversión. Burgueño comparte los presupuestos y explica de dónde saldrían los fondos para la reparación. Hay 400000 de Gastos de Funcionamiento, y el resto se pagaría del literal A., de ésta manera no habría que modificar nada.

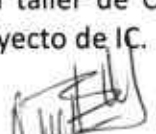
Los Concejales piden comprar también con los Fondos Remanentes utensillos de cocina, (vajilla, cubiertos, vasos 20 de cada cosa) mesa y sillas, jarra eléctrica y microondas para los funcionarios.

Alcaldesa plantea comprar un generador. Se presentan los presupuestos y se vota negativo.

También se acuerda comprar conos vallas y herramientas para la Sección de Tránsito del Municipio. (lupa, linterna, y espejo).

Concejala Biselli plantea comprar utensillos (palos de amasar, bowls, picos y mangas de pastelería y diplomas, y algunos insumos) para apoyar al taller de Cocina y manualidades de costa Azul Nuevo, que fueron los ganadores de un Proyecto de IC.


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Hora 14:00 Concejal Amicone se retira de la sesión.

Concejala Biselli plantea compra de canastas de alimentos y aportar con una donación al Merendero de Las Vegas Norte, ya que no llegaron los insumos de Dir. Desarrollo Humano

Alcaldesa informa y comparte los correos electrónicos convocando a los Directores Yanes de Turismo y Luis Garrido de Contralor. No han respondido ninguno de los dos.

Alcaldesa comparte información sobre la Grilla de Espectáculos de Verano: Cine Bajo Las Estrellas, Las Vegas Norte 05 de Enero, San Luis Norte XX Febrero y XX Marzo en Jaureguiberry. La actividad de Cine Bajo Las Estrellas planificada para Costa azul se cambia por la actividad de Las Vegas Norte; ya que en costa Azul se llevará a cabo el Programa Viví Canelones, los días 11, 12 y 13 de Enero.

Se plantea la situación de la funcionaria Laura Crossa, ya que se hizo un pedido de informe por la no convocatoria a la misma. Se informa a los Concejales que se hizo un oficio. Se trata el tema de las horas extras para trabajar en las ferias y Paseos de Compras, Burgueño informa que aún no haY respuesta acerca de las horas extras. Se explica a los presentes que la funcionaria Crossa no fué sacada de la tarea de ferias, y que se le ofrecieron horas extras como al resto de los funcionarios.

Biselli cuestiona el porqué se le dió la respuesta que recibió. " ...de la entrega que nos hizo la Alcaldesa del pedido de informe no coincide con la pregunta realizada..."

Concejala Biselli solicita que conste en actas cuál es el procedimiento para las respuestas a los pedidos de informes, sin pasar por descentralización ni ninguna Dirección. Alcaldesa responde que puede hacerlo el Municipio directamente si lo entiende pertinente.

Concejales plantean nuevamente el tema de la "Plaza Carlos González".

Biselli consulta sobre el informe del Oficio de Descentralización, y sobre el EE. de la Plaza Carlos Gonzales. El mismo es del mes de agosto de 2023.

Concejala Biselli, pregunta acerca de la disponibilidad de las camionetas del Municipio para hacer las recorridas en los Paseos de Compras.


Concejal Perez plantea que el Balneario San Luis hace días está a oscuras. Cuadras enteras sin luz.

2- TRÁMITES DE FUNCIONAMIENTO:

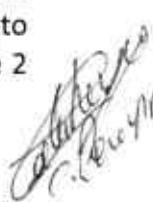
2.2- Presupuesto FIGM 2023

- **Proyecto Costeando Ideas.** Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución Nº 440/2023.**
 - 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 34.160 IVA incluido (Pesos uruguayos treinta y cuatro mil ciento sesenta) a la empresa FRETUS SRL RUT: 020545430016, por concepto de compra de 50 m³ de tosca para el proyecto "Skate Park" de Guazuvirá.
 - 2- Autorizar el gasto de hasta \$243.512 IVA incluido (Pesos uruguayos Docientos cuarenta y tres mil quinientos doce) a la empresa NEBLIR SA, RUT: 211458970016, por concepto de compra de hormigón para el proyecto "Skate Park" de Guazuvirá.
 - 3- Autorizar el gasto de hasta \$73.328 IVA incluido (Pesos uruguayos setenta y tres mil trescientos veintiocho) a la empresa LIDO AZUL LTDA, RUT: 090267670015, por concepto de compra de 50 Tablas de encofrado, 272 m² de malla de piso de 4,2, 2 kg de clavos de 2 pulgadas y portland para el proyecto "Skate Park" de Guazuvirá.


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Concejal Pérez

- **Uniformes para los funcionarios.** Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 441/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 45.000 IVA incluido (pesos uruguayos Cuarenta y cinco mil) a la empresa Roberto Impresos, RUT 110164560010, por concepto de compra de remeras para los funcionarios.

- **EE 2023-81-1290-00056.** Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 442/2023.** 1- 1- Autorizar la siguiente transposición de rubros:

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5369 Otros motores y rep. Mayores, a trasponer: \$ 299.000 (saldo actual \$ 888.314,03)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5115 Materias primas de origen agropecuarias y forestales por \$ 80.000 (saldo actual \$ 13.336)

Programa 129 Renglón 5171 Productos básicos de hierro y acero por \$ 10.000 (saldo actual \$ 51.671,80)

Programa 129 Renglón 5122 Prendas de vestir por \$ 47.000 (saldo actual \$ 3.510) Programa 129 Renglón 5273 De automotores por \$ 50.000 (saldo actual \$ 38.124,85)

Programa 129 Renglón 5271 De inmuebles e instalaciones por \$ 30.000 (saldo actual \$ 458.724,20)

Programa 129 Renglón 5196 Artículos de cocina y comedor por \$ 12.000 (saldo actual \$ 0)

Programa 129 Renglón 5325 Equipos eléctricos de uso doméstico por \$ 8.000 (saldo actual \$ 1562,43)

Programa 129 Renglón 5196 Artículos de cocina y comedor por \$ 12.000 (saldo actual \$ 0)

Programa 129 Renglón 5111 Alimentos para personas por \$ 50.000 (saldo actual \$ 13002,99)


TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 299.000


2- Dejar sin efecto la transposición de la actuación N.º 30 del expediente 2023-81-1290-00056

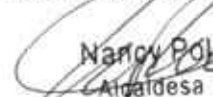
- **Proyecto Costeando Ideas.** Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 443/2023.** Dar por finalizado cada etapa y/o actividad del Proyecto Costeando Ideas (Proyecto de Funcionamiento), con un monto proyectado de \$349.341 (pesos uruguayos Trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y uno) del POA 2023 del presente Municipio, el cual asciende a un monto certificado de \$349.341 (pesos uruguayos Trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y uno), atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

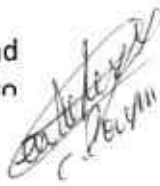
- **Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM).** Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 444/2023.** Dar por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto Cuadrilla de Podas (Proyecto de funcionamiento), con un monto proyectado de \$798.495 (pesos uruguayos Setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco) del POA 2023 del presente Municipio, restando el pago del ajuste a Diciembre 2023 (Paramétrica), atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

- **Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM).** Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 445/2023.** DAR por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto


Vicente Amicena
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Baxli
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Polk
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Funcionamiento (Proyecto de Funcionamiento), con un monto proyectado de \$1.505.783 (pesos uruguayos Un millón quinientos cinco mil setecientos ochenta y tres) del POA 2023 del presente Municipio, atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente

- **Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM).** Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 446/2023.** Dar por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto Mantenimiento y Equipamiento de Espacios Públicos (Proyecto de Funcionamiento), con un monto proyectado de \$323.232 (pesos uruguayos Trecientos veintitrés mil doscientos treinta y dos) del POA 2023 del presente Municipio, atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.
- **Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM).** Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 447/2023.** Dar por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto Mejora en la accesibilidad del territorio (Proyecto de Inversión), con un monto proyectado de \$4.741.518 (pesos uruguayos cuatro millones setecientos cuarenta y un mil quinientos dieciocho) del POA 2023 del presente Municipio, atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

3-Eventos de Carnaval 2024.

3.1- Actividades de carnaval en territorio. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 448/2023.** Solicitar apoyo a la UEP con bajada de luz para las actividades de carnaval a realizarse los días 11/02/24, 12/02/24 y 13/02/24 en los balnearios de Bello Horizonte, Santa Lucia del Este y Biarritz. Autorizar el préstamo de escenario y sillas con las que cuenta el municipio para las actividades de carnaval antes mencionadas, sujeto a disponibilidad. Debiendo ser entregado en las mismas condiciones que fue prestado.

4- UVB Y VEP:

4.1- EE-2023-81-1290-00142 - UBV DUNO, La Floresta. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 449/2023.** Autorizar al Sr. Abdias Duno C I 6364951-2, la ampliación de su puesto, con una segunda UBV en la feria Vecinal de La Floresta. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro alimentos.


4.2- EE - 2022-81-1290-00790 -VEP Cuchilla Alta "El Chorro". Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 450/2023.** Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la la solicitud presentada por la Sra. Mariela Menchaca, C I 4076598-5, para renovar puesto de venta en en Cuchilla Alta "Chorro", rubro venta de comidas y bebidas sin alcohol, **manifestando que el Concejo Municipal avala la aprobación en el rubro y punto mencionado.**

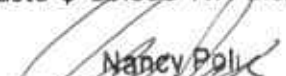
4.3- EE 2022-81-1290-00740 -VEP Costa Azul Javier del Campo. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 451/2023.** Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. Javier DEL CAMPO, C I 2598465-1, para instalar puesto de venta en La Floresta, calle Bersanino, entre Rambla Perea y Argentina, **manifestando que el Concejo Municipal avala la aprobación en el rubro comidas y bebidas sin alcohol, en el lugar mencionado.**

5- TRÁMITES VARIOS:

5.1- EE-2023-81-1290-00119- Guazuvirá, baños químicos para eventos 7 y 14 k. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 452/2023** Autorizar el gasto de hasta \$ 15.555 IVA incluido


Vicente Amador
Concejal
Municipio La Floresta


Carolina Buelli
Concejal


Nancy Pollic
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Carolina Buelli
Concejal

(Pesos Uruguayos quince mil quinientos cincuenta y cinco) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014, por concepto de instalación de seis baños químicos (uno de ellos accesible) para el evento deportivo a realizarse en Guazuvirá, denominado "Corre en la Naturaleza", 5ta. Edición de la 7K y 14K, el 21 de enero de 2024, organizado por la Comisión de Fomento del citado balneario.

5.2- EE- 2023-81-1290-00470 – Daniel Techera, solicitud de bajada de luz. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución Nº 453/2023** Autorizar que realice el trámite ante UTE y que sean por parte del Sr. Daniel Techera, CI: 1430930-5 todos los costos que por el mismo se le cobre.

5.3-Evento el Rompuán. Se deja constancia en actas que el Concejo no autorizó , ni apoya el evento. Concejales Pérez plantea que no corresponde responsabilizarse por esa actividad ya que no hubo solicitud de permiso al Concejo para la realización del evento.

Sugiere que se informe al comisario de la Seccional 23 de La Floresta que el evento no es autorizado ni apoyado por el Concejo.

Alcaldesa queda en ir a hablar con el comisario y transmitirle lo acordado.

6- OTROS ASUNTOS:

6.1- Mail recibido por Hellmanns. Se pone a conocimiento. Se autoriza

6.2- Gastos FIGM 2023.

6.3- Actividad Viví Canelones. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución Nº 454/2023** Solicitar apoyo a la UEP para las distintas actividades a realizarse en el marco de "Viví Canelones" del 2024, en los balnearios de Costa Azul los días 11, 12 y 13 de Enero y Cuchilla Alta los días 8, 9 y 10 de Febrero.

6.4- EE. 2023-81-1290-00682. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución Nº 455/2023.** Autorizar el armado de juegos inflables a la empresa Maxiaventuras RUT 170147540019, en el predio "Del Ancla" de la Comisión Fomento de Cuchilla Alta, con la autorización correspondiente del grupo organizado por el mes de Enero 2024.

Dejar constancia que es responsabilidad de la empresa la actividad que realice y lo sucedido en el predio autorizado.

6.5- Rectificación resolución cubiertas del el camión matrícula AIC 1931. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución Nº 456/2023** Rectificar el punto 1 del resuelve de la resolución 421/2023, debiendo decir: Autorizar el gasto por \$22.796 IVA incluido (Pesos uruguayos Veintidos mil setecientos noventa y seis) al proveedor UDILER SA, RUT 213590910013, por concepto de compra de cuatro cubiertas para camión matrícula AIC 1931, afectado al uso del Municipio.

6.6- Servicio del vehículo afectado al uso del Municipio, camión matrícula AIC 1931. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución Nº 457/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 15.790 IVA incluido (pesos uruguayos quince mil setecientos noventa) al la empresa José Ignacio Álvarez, RUT 217156060016, por concepto de servicio del vehículo, camión matrícula AIC 1931.

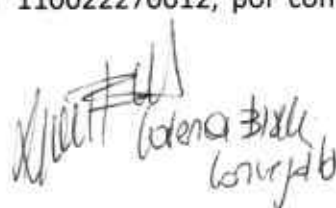
6.7- Insumos para talleres y capacitaciones. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución Nº 458 /2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 16.799 IVA incluido (Pesos Uruguayos Dieciséis mil setecientos noventa y nueve) a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de artículos para talleres de cocina.

2- Autorizar el gasto de hasta U\$S 218,01 IVA incluido (Dolares americanos docientos dieciocho con cero uno) a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de artículos para talleres de cocina.

6.8- Acondicionamiento de espacios públicos. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución Nº 459 /2023.** Autorizar el gasto de hasta \$3.380 IVA incluido (Pesos Uruguayos tres mil trescientos ochenta) a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de pintura de piso blanca.


Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Carolina Balle
Concejal


Nancy Pol
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Concejal

6.9- Herramientas para el desarrollo de las tareas del Municipio. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 460 /2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 149.959 IVA incluido (Pesos Uruguayos ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve) al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013, por concepto de compra herramientas, para el desarrollo de las tareas del Municipio.

6.10-Plazas accesibles en la jurisdicción del Municipio La Floresta. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 461 /2023.** Autorizar el gasto de hasta \$323.232 IVA incluido (Pesos Uruguayos trescientos veintres mil doscientos treinta y dos) al proveedor, BACEDA CAYRUS RITA MARY RUT 020312830011, por concepto de trabajos de rebaje para accesos a plazas.

6.11- Insumos para talleres. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 462 /2023.** Autorizar el gasto de hasta \$30.930 IVA incluido (pesos uruguayos treinta mil novecientos treinta) al proveedor Villa Juguetes SRL Rut 2140991400015, por la compra de insumos para talleres.

6.12- Impresoras para talleres en los Centros de Barrio. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 463 /2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 95.205 IVA incluido (pesos uruguayos noventa y cinco mil doscientos cinco) a empresa Naltilex S.A RUT. 214484740019, por concepto de compra de tres impresoras y tres toners para los talleres a realizarse en los Centros De Barrio.

6.13- Reparación techo del local del Municipio. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 464 /2023.** Autorizar el gasto de hasta U\$S 10000 más IVA (dólares americanos diez mil) a la empresa Rodrigo Alaide RUT. 219442890013, por concepto de reparación del techo del local donde funciona el Municipio de La Floresta.

6.14- Talleres de cocina. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 465 /2023.** Autorizar el gasto de hasta \$12.487 IVA incluido (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos ochenta y siete), a la empresa Brambillasca Oscar Gustavo, RUT 110085870017, por concepto de compra de alimentos para la realización de talleres.

6.15- Comisiones generadas en el año 2023. por transferencias a otros bancos. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 466 /2023.** Aprobar el gasto de \$407.62 (pesos uruguayos cuatrocientos siete con sesenta y dos), por concepto de comisiones bancarias, generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el período comprendido dese el 01/07/2023 al 31/12/2023.

6.16- Cine Bajo las Estrellas Las Vegas Norte. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 467 /2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 4.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos cuatro mil), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, . por concepto de dos horas de publicidad rodante, para las actividades a realizarse el 05 de Enero de 2023 por Cine Bajo las Estrellas en Las Vegas Norte.

6.17- Viví Canelones Enero 2024. Se aprueba por unanimidad (3 en 3) **Resolución N° 468/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 13.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos trece mil), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, por concepto de horas de publicidad rodante, para las actividades a realizarse los días 11, 12 y 13 de Enero del 2024 en el marco de Viví Canelones.

7- INFORMES DE LA ALCALDESA


7.1- Informa que se hicieron formularios WEB para los trámites de Viví Canelones. E informe de Alcaldesa.

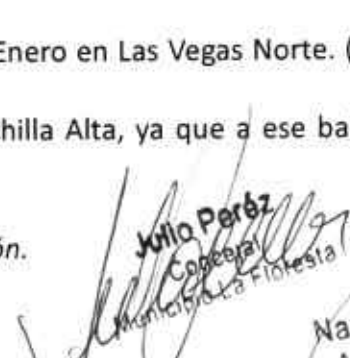
7.2- Alcaldesa solicita difusión para la actividad del día 05 de Enero en Las Vegas Norte. (Cine Bajo Las Estrellas).


Alcaldesa informa que se deberá cambiar el Carnaval de Cuchilla Alta, ya que a ese balneario va Viví Canelones. Se decide llevar el Carnaval a Biarritz.

Sin más temas a tratar, siendo la hora 15:30 se levanta la sesión.


Concejal
Municipio La Floresta


Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poni
Alcaldesa
Municipio La Floresta

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 11 /01/24.


Nancy Poni
Alcaldeesa
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Buxell
Concejal


Roberto Pérez
Concejal

- El Expediente está mal armado, ya que fue iniciado por una concejala (Biselli) y no por el Concejo. El mismo fue creado en el mes de mayo y recién ahora se le informa que no tiene andamio. Solicita se abra otro expediente con el asunto y se anexe el expediente anterior. Se discute sobre los rtiempos transcurridos para informarle que el expediente está mal armado. Se acuerda crear otro y anexar el anterior. Y paralelamente al seguimiento del nuevo llevar a la Junta Departamental la creación de la Escuela Vial Carlos González.

21:15 hs. Inicia Sesión

ORDEN DEL DÍA

1.1- Lectura de Actas.

Lectura y aprobación de Acta Nº. 029/2023 Sesión Ordinaria del 14/12/23. Se lee, se corrige y se aprueba por unanimidad. (4en 4).

Lectura y aprobación de acta Comisión Asesora Del Vértice Social – Productivo.Reunión 08-12-2023.

Lectura y aprobación de acta Comisión Asesora Del Vértice Territorial – Institucional. Reunión 08-12-2023.

Lectura y aprobación de acta Comisión de Antenas Reunión 08/ 12/2023.

2- TRÁMITES DE FUNCIONAMIENTO:

2.1- Renovación y rendición de Fondo Permanente. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución Nº 419/2023.**Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 53.355,81 (Pesos Uruguayos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco con ochenta y uno) correspondiente al período 01/12/2023 al 31/12/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.

2.2-Gasto reparación camión AIC 1931 y compra de cuatro cubiertas. Se aprueban por unanimidad (4 en 4) **Resolución Nº 420/2023.**Autorizar el gasto de hasta \$ 58.560 IVA incluido (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta) al proveedor José Ignacio Álvarez Frisa RUT 217156060016 , por la reparación de camión matrícula AIC 1931, afectado al uso del Municipio. **Resolución Nº 421/2023.**Autorizar el gasto de hasta U. S. \$ 556, IVA incluido (Dólares Americanos quinientos cincuenta y seis) al proveedor UDILER S A RUT 213590910013, por concepto de compra de cuatro cubiertas para camión matrícula AIC 1931, afectado al uso del Municipio

2.3-Transposición de rubros. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución Nº 422/2023.**Autorizar la la siguiente transposición de rubros para la adquisición de teléfonos y rampa para inspecciones :

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5141 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer: \$ 60.000 (saldo actual \$ 450.998,82)

Programa y Renglón Reforzado:


Lorenza Buelli
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


C. Peregul